

Informe final

Curso de alta formación: “Los Cascos Azules para la Cultura, el patrimonio cultural en caso de catástrofe: riesgos e intervenciones de seguridad”

5-16 de junio de 2023 Ciudad de México

Proyecto de cooperación organizado por IILA – Organización Internacional Italo-Latino Americana a través del financiamiento de la DGCS-MAECI, en cooperación con el Ministerio de Cultura de Italia, la Fondazione Scuola dei Beni e delle Attività Culturali, el Comando Carabiniere Tutela Patrimonio Culturale y con el valioso apoyo de la Secretaría de Cultura del México a través del INAH - Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (Dirección de Patrimonio Mundial) y el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

Índice

1 Premisa	3
1.1 Contexto temático.....	3
1.2 Destinatarios.....	4
1.3 Objetivos.....	4
2. Estructura del curso	5
2.1 Actividades preparatorias: el cuestionario.....	5
2.2 Participantes	7
2.3 Plan de formación	9
2.4 Desarrollo del curso.....	9
2.4.1 Presentaciones de los países participantes.....	9
2.4.2 Visitas de estudio	10
2.4.3 Sesiones teóricas.....	10
2.4.4 Ejercicios prácticos.....	11
2.4.5 Mesa redonda	12
2.4.6 Informes finales	12
3 Análisis de los datos recabados	13
3.1 Fichas de los países	13
3.1.1 Bolivia.....	13
3.1.2 Costa Rica.....	15
3.1.3 Ecuador	15
3.1.4 Guatemala.....	17
3.1.5 Perú.....	18
3.1.6 República Dominicana.....	20
3.1.7 México	21
3.1.8 Argentina	22
3.2 Análisis por temas	22
3.2.1 La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia	23
3.2.2 Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales.....	23
3.2.3 Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales..	24
3.3 Conclusiones, futuras evoluciones, recomendaciones	25

1 Premisa

El presente documento constituye el Informe final del curso “Los Cascos Azules para la Cultura, el patrimonio cultural en caso de catástrofe: riesgos e intervenciones de seguridad- I Caschi Blu per la Cultura, il patrimonio culturale in caso di catastrofe: rischio e interventi di messa in sicurezza”.

El curso ha sido desarrollado por la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (en lo sucesivo “IILA”) y financiado por la Dirección General Cooperación y Desarrollo – Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional italiano (DGCD-MAECI), en colaboración con el Ministerio de cultura italiano (MiC), el Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Culturale (CCTPC), la Fondazione Scuola dei Beni e delle Attività Culturali (en lo sucesivo “Fundación”), la Secretaría de Cultura de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (en lo sucesivo “INAH”).

El curso se realizó en Ciudad de México entre el 5 y el 16 de junio de 2023, con el objeto de compartir experiencias y buenas prácticas para la posible creación de Cascos Azules para la Cultura en los Países latinoamericanos participantes.

El fin de este Informe es ofrecer un resumen general de las actividades realizadas, las modalidades en las que se han llevado a cabo, los destinatarios y los temas tratados, así como proponer una primera sistematización de la información facilitada por los participantes y del material compartido por los mismos sobre los sistemas de defensa del patrimonio cultural en situaciones de emergencia adoptados por los países participantes.

El Informe incluye 5 Anexos

Anexo 1- Programa del Curso

Anexo 2- Lista de participantes

Anexo 3- Fichas de los países

Anexo 4- Matriz de comparación de los países

Anexo 5- Directrices Cascos Azules para la Cultura

1.2 Contexto temático

En situaciones de crisis derivadas de calamidades naturales o hechos antrópicos, el patrimonio cultural debería ser objeto de la misma atención y consideración de otros sectores y bienes críticos y/o esenciales. Promover su inclusión entre las cuestiones relativas a la gestión del riesgo de catástrofes contribuiría a mejorar la prevención, la preparación, la respuesta y la capacidad de recuperación a todos los niveles.

Para cumplir el objetivo de incluir la defensa del patrimonio cultural en la gestión de las emergencias, es fundamental que haya una coordinación eficaz entre las personas que se ocupan de las emergencias a nivel nacional y los profesionales que por lo general se encargan de los distintos aspectos de la salvaguarda del patrimonio cultural. Esto debería llevarse a cabo asignando con claridad cada función y competencia y definiendo las actuaciones y las medidas a adoptar para reducir los riesgos a los que podrían exponerse estos bienes. En este marco se hace evidente lo importante que es contar con planes de emergencia para el patrimonio cultural, diseñados expresamente para definir procedimientos y recursos para gestionar el patrimonio cultural en riesgo de catástrofe y que estos planes estén incluidos en el plan general de emergencia para la gestión del riesgo, como subsección específica que trata todos y cada uno de los aspectos de la salvaguarda del patrimonio cultural.

Para aumentar las capacidades de reducir el riesgo derivado de catástrofes y de eventos antrópicos, y para que haya una colaboración eficaz interdisciplinaria entre todos los actores involucrados en la defensa del patrimonio cultural, es fundamental que cada país cuente con directrices o protocolos de entendimiento que establezcan con toda claridad a quién le corresponde intervenir para garantizar la seguridad y la gestión de los bienes arqueológicos, históricos, artísticos, archivísticos y bibliográficos en caso de emergencia.

A nivel nacional todo ello debería establecerse oportuna y preventivamente – antes de que se produzcan los casos de emergencia – junto con las autoridades encargadas de la defensa del patrimonio cultural de cada Estado y con los responsables de la gestión de las emergencias (protección civil / servicios de rescate / ministerio de interior / ministerio de defensa).

Las principales áreas y modalidades de actuación de los actores involucrados deberían establecerse atendiendo a la determinación de las clases de riesgo (risk assessment) que ofrece el territorio, a las actividades de planificación territorial para reducir los riesgos, a las actividades de planificación de las emergencias, a los procedimientos de alerta, a las fases de gestión y recuperación en los casos de emergencia y a la identificación de los sujetos que tienen que intervenir en sus ámbitos de competencia.

1.3 Destinatarios

Los destinatarios del curso son los siguientes países de América Latina - miembros de la IILA, cuya lengua oficial es el español: Estado Plurinacional de Bolivia (en el texto Bolivia), Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y República Dominicana. Además de estos países, participó una delegación de Argentina exponiendo la experiencia que tuvo en una sesión anterior de capacitación sobre estos mismos temas en el que el *Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Culturale* jugó un papel relevante.

Los destinatarios fueron seleccionados a través de una Convocatoria publicada por la IILA para los siguientes perfiles:

- Funcionarios del Ministerio de cultura encargados de la defensa del patrimonio cultural, restauradores, historiadores del arte, arquitectos.
- Policía/fuerzas armadas/unidades especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito.
- Unidades de policía o de las fuerzas armadas encargadas de la defensa del patrimonio cultural.
- Funcionarios de protección civil.
- Bomberos.

1.4 Objetivos

El objetivo general del curso es promover el encuentro comparativo entre los países participantes e identificar las características de los distintos sistemas de protección del patrimonio cultural en situaciones de emergencia, alentando a los actores participantes a proponer soluciones eficaces para mejorar la planificación, la coordinación y los procedimientos operativos en el sector específico.

Compartiendo la experiencia italiana y los casos de estudio relativos al contexto latinoamericano, donde ya se han realizado actividades de formación sobre estos temas, lo que se propuso es una reflexión común sobre cuáles pueden ser los procedimientos generales y sujetos de aplicación a los diversos contextos, teniendo en cuenta la diversidad de marcos jurídicos y organizativos.

Los objetivos específicos del curso han sido los siguientes:

- poner a los participantes en condición de actuar en escenarios de emergencia en cada país a fin de salvaguardar el patrimonio cultural expuesto a riesgos ante la posibilidad de desastres naturales o causados por el hombre, según las respectivas funciones y competencias de los funcionarios;
- llevar a cabo un análisis preliminar de cada una de las realidades locales, para los bienes culturales expuestos a riesgo de catástrofe de origen natural o humano que pueda ser útil a la hora de desarrollar directivas y pautas;
- realizar ejercicios de catalogación, transporte y recuperación de bienes culturales, creación de almacenes temporales, archivos, embalaje, transporte, escolta/custodia y seguros.

2. Estructura del curso

El curso se ha realizado de forma presencial en Ciudad de México, en la sede de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), Ex Convento de Churubusco del INAH desde el 5 hasta el 16 de junio de 2023, siguiendo un programa que incluía clases presenciales, debates, ejercicios prácticos y visitas de estudio.

Las actividades incluían:

- 7 expertos italianos (2 a distancia y 5 presenciales) que intervinieron en el ámbito de las sesiones temáticas y dirigieron los ejercicios prácticos presenciales en México (entre ellos figuraban representantes del MiC, de la IILA y del CCTPC);
- 1 expertos argentinos que participó en el curso y compartió su experiencia como participante de anteriores sesiones de formación;
- 6 expertos mexicanos que hicieron presentaciones temáticas y acompañaron a los participantes en las visitas de estudio;
- 12 sesiones temáticas;
- 4 sesiones de ejercicios prácticos;
- 4 sesiones de debate entre pares;
- 5 visitas de estudio (Laboratorios CNCPC, Templo Mayor, Museo Nacional de las Intervenciones, Iglesia de San Diego en Churubusco, Museo Nacional de Antropología)

Al final del curso se entregó un certificado de participación a los 40 participantes.

Para la lectura del programa detallado del curso, véase el Anexo 1.

2.1 Actividades preparatorias: el cuestionario

Antes del comienzo del curso, se les entregó un cuestionario a los participantes a fin de recabar información sobre sus respectivas competencias y para obtener información básica sobre la organización de sus respectivos países con respecto a los temas relevantes para el curso.

La información recabada tuvo el objeto de constituir un análisis preliminar para la conformación de las sesiones de capacitación realizadas de forma presencial en México, y para decidir los temas del curso.

El cuestionario se entregó a través de una encuesta que incluía las siguientes preguntas:

1	En caso de catástrofe natural, ¿cuál es la autoridad competente y quién ejerce las funciones de dirección y coordinación de las actividades de rescate?	In caso di calamità naturale, qual è l'autorità competente e chi esercita le funzioni di direzione e coordinamento delle attività di soccorso?
2	En caso afirmativo, ¿incluye entre sus objetivos la protección del patrimonio cultural?	In caso affermativo, include tra i suoi obiettivi la tutela del patrimonio culturale?
3	¿Quién es el responsable de la protección del patrimonio cultural?	Chi è responsabile della tutela del patrimonio culturale?
4	¿A quién le corresponde la protección del patrimonio eclesiástico?	A chi spetta la tutela del patrimonio ecclesiastico?
5	¿Quién tiene el poder de autorizar el traslado de bienes muebles?	Chi può autorizzare il trasferimento di beni mobili?
6	¿Existe una unidad de policía especializada en la protección del patrimonio cultural en cumplimiento de la Convención de la UNESCO de 1970? En caso afirmativo, ¿puede describir la organización, de quién depende y cuáles son sus funciones?	Esiste un'unità di polizia specializzata per la protezione del patrimonio culturale ai sensi della Convenzione UNESCO del 1970? In caso affermativo, puoi descrivere l'organizzazione, a chi riporta e quali sono le sue funzioni?
7	¿Existe una unidad especializada dentro de las Fuerzas Armadas para la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado en cumplimiento de la Convención de La Haya de 1954?	Esiste un'unità specializzata all'interno delle Forze armate per la protezione del patrimonio culturale in caso di conflitto armato ai sensi della Convenzione dell'Aia del 1954?
8	¿Cuál es el marco normativo institucional nacional que regula las intervenciones en caso de catástrofes naturales?	Qual è il quadro normativo istituzionale nazionale che regola gli interventi in caso di calamità naturali?
9	¿Existen planes de emergencia y de seguridad para los distintos lugares y enclaves culturales (museos, parques arqueológicos, monumentos, etc.)? En caso afirmativo, ¿quién los elabora y aprueba? Ejemplo.	Esistono piani di emergenza e sicurezza per i diversi siti culturali (musei, parchi archeologici, monumenti, ecc.)? Se sì, chi li sviluppa e li approva? Esempio.
10	En función de las posibles amenazas, ¿existen sistemas de alerta rápida para la protección del patrimonio cultural?	Sulla base delle possibili minacce, esistono sistemi di allerta precoce per la tutela del patrimonio culturale?
11	¿Existe una base de datos de catalogación del patrimonio cultural?	Esiste una banca dati di catalogazione dei beni culturali?
12	¿Existe un sistema de archivo para la evaluación de riesgos y daños del patrimonio cultural mueble e inmueble, así como expedientes que documenten el traslado de	Esiste un archivio per la valutazione dei rischi e dei danni ai beni culturali mobili e immobili, nonché registri che documentano il trasferimento di beni mobili o le misure di sicurezza che devono essere adottate?

	bienes muebles o las medidas de seguridad que hay que tomar?	
13	¿Existen sistemas informáticos para compartir datos e información a fin de mejorar la capacidad operativa en situaciones de emergencia?	Esistono sistemi informatici per la condivisione di dati e informazioni al fine di migliorare la capacità operativa in situazioni di emergenza?
14	¿Cuál es el papel de las asociaciones de voluntarios en la protección del patrimonio cultural en su país?	Qual è il ruolo delle associazioni di volontariato nella tutela del patrimonio culturale nel tuo Paese?

2.2 Participantes

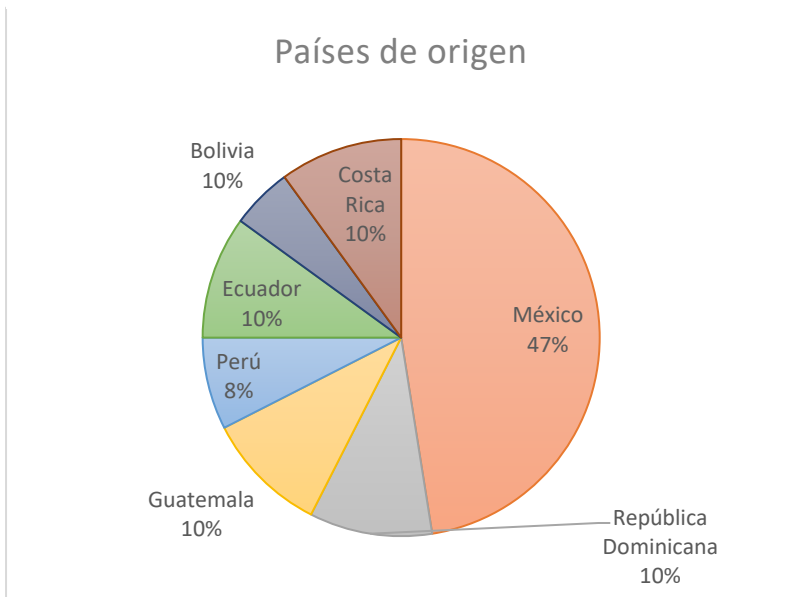
En este marco, y en función de los objetivos y de las actividades del curso, se pidió a los participantes de cada País que identificaran:

- un representante del Estado que pudiera desempeñar la función de enlace y coordinación de las unidades llamadas a intervenir en situaciones de emergencia que pudiera informar a nivel central acerca de los resultados del curso;
- un experto perteneciente al sector cultural (restaurador, historiador del arte, ingeniero, arquitecto, etc.), posiblemente con experiencia específica en establecer la seguridad de bienes culturales en situaciones de emergencia;
- un miembro de las fuerzas de policía especializadas en protección del patrimonio cultural o un miembro de las unidades de las Fuerzas Armadas especializadas en defensa del patrimonio cultural;
- un miembro de protección civil y/o del cuerpo de bomberos con experiencia específica en el sector de las intervenciones para la protección del patrimonio cultural en situaciones de emergencia.

El curso ha contado con 40 participantes de 7 países de América Latina (Anexo 2) cuya lengua oficial es el español, incluido Argentina, país que participó con un estatuto especial, en tanto que caso de estudio para la aplicación del modelo Cascos Azules en un contexto latinoamericano.

Por ser el país anfitrión, en el caso de México se dio la posibilidad de participar en el curso a más profesionales

Gráfico 1



En el Gráfico 1. figuran los datos sobre los países de origen de los participantes, cuyos números expresados en unidades se reseñan a continuación:

- 4 de Bolivia
- 4 de Ecuador
- 2 de Costa Rica
- 4 de Guatemala
- 3 de Perú
- 4 de República Dominicana
- 19 de México

En el Gráfico 2. en cambio se recogen los datos sobre el género de los participantes del curso.

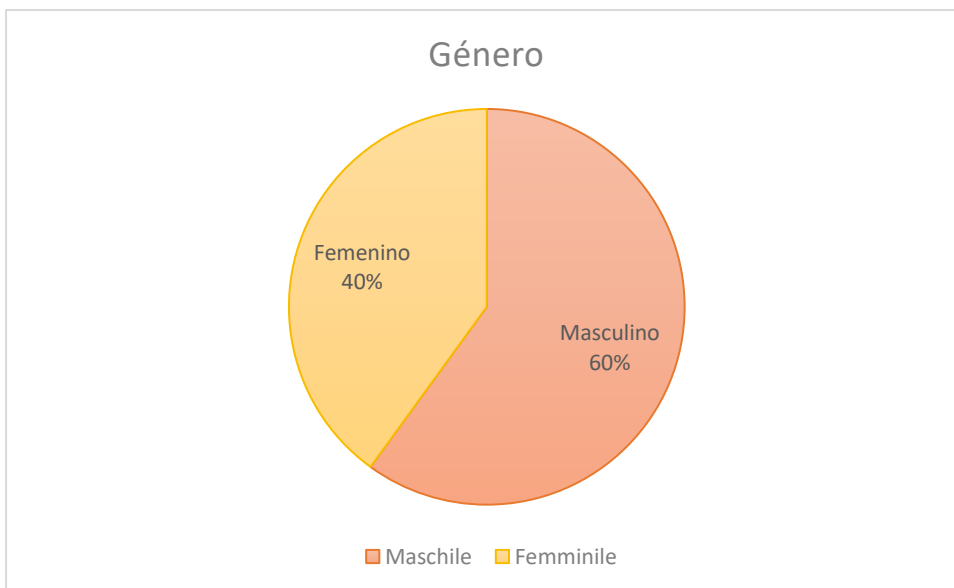


Gráfico 2

2.3 Plan de formación

El plan de formación ha sido elaborado de forma conjunta por expertos de la Task Force Cascos Azules del Ministerio de cultura italiano, conformada por miembros del Ministerio de cultura italiano y por los *Carabinieri del Nucleo Tutela Patrimonio Culturale*, junto a IILA y a la *Fondazione*.

Los datos recogidos a través del cuestionario preparatorio han sido analizados y sistematizados para orientar la estructura de las actividades formativas y para preparar las mesas de debate.

El Curso constaba de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica incluía la puesta en común de información sobre los sistemas utilizados en los países participantes, una presentación de la experiencia italiana y algunos casos de estudio de aplicación de la misma en contextos latinoamericanos. La parte práctica incluía visitas de estudio, ejercicios y mesas redondas.

Las clases teóricas estaban focalizadas en las herramientas formativas para la evaluación y gestión del riesgo y en el modelo organizativo y la task force Cascos Azules para la Cultura y correspondientes casos de estudio.

En esta parte de actividades los participantes de cada país presentaron los diversos sistemas nacionales de gestión integrada del riesgo y protección civil del patrimonio cultural, así como las intervenciones de emergencia en caso de desastres naturales. Dichas presentaciones ampliaron la información recabada y compartida a través del cuestionario preparatorio, añadiendo además casos de estudio.

Las clases prácticas incluían una serie de ejercicios de retiro y recuperación de bienes culturales, operaciones para establecer la seguridad, embalaje, transporte, escolta/custodia, almacenamiento y catalogación; evacuación de una iglesia, de un museo o de otro lugar cultural con el consecuente retiro de bienes culturales muebles y traslado a un almacén temporal.

Al cierre del curso se hizo una mesa redonda para reflexionar sobre los procedimientos compartidos para el despliegue de los Cascos Azules de cada País en el marco de la legislación existente y gracias a la participación de los funcionarios competentes.

2.4 Desarrollo del curso

El curso se impartió de forma presencial en Ciudad de México, principalmente en la sede que ofreció el INAH, desde el 5 hasta el 16 de junio de 2023; algunas clases se grabaron para el canal youtube del INAH y se pueden ver en la dirección:

https://www.youtube.com/playlist?list=PLrCDRHBaJg-QV_Vs9w494FoKGD4quEdC8

2.4.1 Presentaciones de los países participantes

A cada país (Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Costa Rica y México) se les pidió que presentaran su sistema de protección de los bienes culturales en caso de catástrofe, en particular por lo que respecta a los cuatro macrotemas siguientes:

	Macrotemas	
A	L'organizzazione e le norme relative alla protezione dei beni culturali in emergenza	La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia
B	Procedimenti di protezione e gestione degli interventi sui beni culturali	Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

C	Risorse, strumenti e database per la gestione dei beni culturali	Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales
D	Esempio di situazioni di emergenza	Ejemplo en situación de emergencia

Cada país elaboró su presentación atendiendo a las particularidades del modelo organizativo utilizado a nivel local. México presentó los temas de forma más amplia en tanto que país anfitrión. A continuación, el contingente italiano presentó el modelo de su país y el sistema de los Cascos Azules, impartiendo enseñanzas técnicas y coordinando los ejercicios prácticos sobre los temas del curso.

Por último, el representante de Argentina presentó el ejemplo de capacitación de los Cascos Azules para la Cultura en su País y sus primeras experiencias sobre el terreno.

Al final de cada presentación se abrió un turno de preguntas y debates sobre las distintas realidades locales, ya sea sobre temas relacionados con la gestión del riesgo o sobre la defensa de los bienes culturales o sobre las técnicas y los procedimientos adoptados.

Si bien no figuraban entre las asignaturas del curso, se organizaron algunas sesiones para debatir y ampliar el tema de las actividades de recuperación de bienes robados y de la lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales por parte de las fuerzas de Policía de los Países de los participantes.

2.4.2 Visitas de estudio

Se realizaron varias visitas de estudio con expertos que actúan en operaciones de recuperación, en el establecimiento de la seguridad y en la puesta en valor.

- Visita a los Laboratorios de Conservación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH.
- Visita al Museo del Templo Mayor del INAH, en el centro histórico de Ciudad de México, para ver las operaciones de recuperación del edificio dañado de la Casa de las Águilas y visita a la zona arqueológica.
- Visita al Museo Nacional de las Intervenciones del INAH
- Visita a la iglesia de San Diego, abierta al culto
- Visita al Museo Nacional de Antropología

2.4.3 Sesiones teóricas

Las clases se realizaron involucrando activamente a todos los participantes a través de preguntas y discusión sobre los temas y fueron evaluadas positivamente por todos los participantes, de forma especial en los múltiples debates que surgieron con respecto a las distintas realidades locales, lo que permitió compartir experiencias y puntos de vista sobre el tema objeto del curso.

El ing. Iannelli del MiC y el Ten. Cor. Disibio de los CCTPC ilustraron el modelo organizativo italiano y el procedimiento que se aplica en caso de emergencia, atendiendo en particular al sistema nacional de Protección Civil, a la directiva del 23 de abril de 2015 y a la estructura y funcionamiento del Comando Carabiniere Tutela Patrimonio Culturale.

El dr. Scarpitti (MiC) presentó el modelo italiano y las recientes “Directrices para la búsqueda, la adaptación, el diseño y el montaje de almacenes, dotados de talleres de restauración, para guardar de forma provisional bienes culturales muebles”, focalizando el interés en la colocación y gestión de los bienes muebles recuperados.

Además, el Ten. Cor. Disibio ilustró los antecedentes históricos anteriores a la institución de la Task force Cascos Azules para la Cultura y su función en el escenario internacional. Seguidamente el ing. Iannelli explicó el modelo organizativo de los Cascos Azules para la Cultura y el procedimiento a seguir en casos de emergencia.

El dr. Sidoti del MiC realizó una presentación a distancia sobre las medidas de seguridad: intervenciones de recuperación, transporte y estabilización de los bienes archivísticos y bibliográficos en situaciones de emergencia.

La explicación de las actividades de apoyo y control durante las operaciones de recuperación y el traslado a almacenes provisionales por parte de los Carabinieri del CCTPC corrieron a cargo del Ten. Cor. Disibio.

El dr. Alessandro Betori del MiC dictó una lección a distancia sobre la gestión de las actividades de recuperación y establecimiento de la seguridad en situación de emergencia y del sucesivo montaje de la obra en presencia de escombros debido a derrumbes.

El siguiente paso, a cargo del ing. Iannelli y del dr. Scarpitti, fue mostrar e ilustrar las fichas para la catalogación e informatización de los bienes inmuebles y muebles respectivamente.

Por último, el ing. Iannelli dictó una lección sobre la planificación en situación de emergencia.

En el Museo de las Intervenciones se impartieron clases sobre la identificación de los bienes culturales y se explicó cómo se realizan las acciones de protección en casos de riesgo.

2.4.4 Ejercicios prácticos

Todos los participantes – independientemente de sus cualificaciones – realizaron completa y eficazmente todas y cada una de las fases de los ejercicios prácticos, cumpliendo los objetivos establecidos para esta línea de actividades.

Los participantes pusieron en práctica lo aprendido en el curso diseñando y organizando un almacén provisional en la Sala de Juntas de la CNCPC del INAH.

En una visita de estudio a la Iglesia de San Diego, el dr. Scarpitti explicó de forma operativa el uso de los equipos, así como el procedimiento para retirar y manipular los bienes presentes en la iglesia, incluidos aquellos fijados de forma estable en las paredes.

Se realizó además un ejercicio práctico en el auditorio del Museo Nacional de las Intervenciones sobre las fases de intervención y medidas para el establecimiento de la seguridad de los bienes culturales muebles, entre ellos bienes arqueológicos, histórico-artísticos, archivísticos y bibliográficos y sobre los principales levantamientos a realizar en situación de emergencia.

Una vez finalizados los ejercicios, junto con los participantes se evaluaron los resultados obtenidos. Después de una explicación sobre el material necesario para una intervención en caso de catástrofe, en grupo se hicieron unos ejercicios prácticos de intervención sobre las medidas de seguridad in situ, sobre las medidas de seguridad, manipulación y traslado a un sitio seguro, catalogación y documentación fotográfica, manipulación y transporte a un lugar seguro y colocación en un almacén provisional creado expresamente para ello.

En el espíritu de la Cooperación Internacional reflejado por el mandato institucional de la IILA, tanto en los ejercicios temáticos como en el ejercicio final, los participantes fueron divididos en subgrupos, garantizando siempre la presencia de las competencias necesarias y una repartición homogénea de los países representados. La capacidad de cooperar entre los distintos componentes – lo que es síntoma de capacidad de interactuar a nivel comunitario en casos de emergencias graves, fue muy satisfactoria y cumplió ampliamente su objetivo.

2.4.5 Mesa redonda

El curso se cerró con una mesa redonda en la que los participantes expusieron sus puntos de vista sobre los conocimientos que tenían previamente al curso y sobre la realidad de los Países de pertenencia, y reflexionaron sobre los modelos ilustrados y sobre los ejercicios realizados. Por último, refirieron que tenían intención de replantear algunos aspectos de sus funciones a la luz de las experiencias que habían vivido o visto a lo largo del Curso y se habló sobre la conveniencia de replicar estos conocimientos con sus colegas de cada sector en cada país.

2.4.6 Informes finales

El día de cierre fue la jornada del debriefing por parte de todos los participantes y de las respuestas a las preguntas a las que el curso proponía dar respuesta.

Como conclusión de las actividades de formación realizadas de forma presencial, a continuación, se ofrece un análisis del material recopilado y de las realidades que han aflorado durante el periodo de capacitación, para que sea un elemento más de evaluación en futuras iniciativas de formación sobre el modelo de los Cascos Azules para la Cultura en la región latinoamericana.

3 Análisis de los datos recabados

El trabajo llevado a cabo a partir de los datos recogidos permite elaborar una tabla resumida de debilidades y fortalezas de cada país en cuanto a la posible adopción del modelo Cascos Azules, y redactar una lista de los protocolos organizativos actualmente vigentes.

3.1 Fichas de los países

Para acometer este análisis, los temas sacados a colación en las presentaciones han sido resumidos y reorganizados en los 4 macrotemas, identificando además otros subtemas derivados de las preguntas del cuestionario preliminar y añadiendo otros subtemas que surgieron durante las exposiciones. Las exposiciones de los países se han recogido pues en fichas, una para cada uno de ellos, que figuran en el Anexo 3 - Fichas de los países y en los párrafos siguientes.

3.1.1 Bolivia

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

Bolivia cuenta con un modelo centralizado de respuesta a situaciones de emergencia poscatástrofe, denominado Viceministerio Defensa Civil (VIDECI).

En el ámbito del Comando Conjunto de Respuesta Ante Eventos Adversos, creado en 2022, el ejército, la fuerza aérea y las fuerzas armadas cooperan entre sí.

A nivel central existe una organización que activa centros de emergencia locales a nivel departamental y municipal, así como las organizaciones sociales.

Entre los objetivos de la organización central no figura la defensa del patrimonio. En este apartado, las intervenciones de la Policía en casos de emergencia se limitan a recuperar y a devolver las piezas al Ministerio de competencia, o bien a señalar su presencia.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La protección de los bienes culturales es competencia del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD). Los niveles locales son los gobiernos municipales autónomos y su competencia exclusiva se refiere a la protección, a la conservación y a la puesta en valor tanto normativa como ejecutiva. El VIDECCI otorga las autorizaciones para las intervenciones en el patrimonio arqueológico.

El voluntariado es muy activo, organizado y ligado a las comunidades locales.

Existe una forma de vínculo: el patrimonio arqueológico está vinculado *ope legis*; para los bienes posteriores a la llegada de los españoles, existe además el instituto de la “declaración de bien patrimonial” que se otorga a nivel local o central.

El tema del patrimonio inmaterial es objeto de atención especial.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Las Fuerzas armadas no cuentan con una unidad especializada en la protección del patrimonio cultural.

Ejemplo en situación de emergencia

Los participantes del curso compartieron un caso de estudio sobre la recuperación de bienes culturales durante un incendio.

3.1.2 Costa Rica

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

Para la gestión de las emergencias, Costa Rica ha instituido una Comisión Nacional de Emergencia (CNE) que depende de la Presidencia y opera a nivel central, regional y municipal, aunque entre sus objetivos no figura la defensa del patrimonio cultural. Los museos o enclaves arqueológicos se organizan por sí mismos.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La defensa de los bienes culturales es competencia del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) para los bienes muebles y del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural para el patrimonio arquitectónico y el patrimonio inmaterial. La institución de referencia de ambos es el Ministerio de Cultura y Juventud.

Bajo la supervisión del MNCR opera el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural (DPCC), que se ocupa del traslado, catalogación y actividades relativas al patrimonio arqueológico mueble.

No está contemplada la acción de voluntarios para ayudar en las actividades de defensa y promoción. Por lo que se refiere al marco relativo a la defensa y conservación de los bienes culturales, existe el instituto del vínculo para los bienes culturales, y éste está dividido entre patrimonio arqueológico y patrimonio poslegada de los españoles. En cuanto a los bienes arqueológicos – que pertenecen todos al Estado – los particulares pueden ser poseedores de los mismos, y su traslado tiene que ser autorizado por la Comisión Arqueológica Nacional (CAN).

Más en general, la relación con el patrimonio privado presenta algunas complejidades, en particular por lo que se refiere a los bienes culturales de propiedad del clero.

Cabe señalar que Costa Rica no tiene ejército.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Existe un registro informatizado de los bienes arqueológicos.

Ejemplo en situación de emergencia

Se ha ilustrado un ejemplo de intervención en un museo a consecuencia de la inundación de 2019.

3.1.3 Ecuador

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

Ecuador cuenta con un modelo centralizado de respuesta a la situación de emergencia poscatástrofe. El Estado administra la gestión de los riesgos a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos, cuyos poderes son dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo, fortalecer las agencias de respuesta y seguimiento de las situaciones de emergencia en las áreas afectadas por un desastre, con vista a la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y reducir al mínimo su impacto en la población.

Las entidades que intervienen son los Gobiernos autónomos descentralizados y en régimen especial (GADS), el gobierno nacional (y representación provincial), representaciones de otros gobiernos, y organismos de cooperación bilateral y multilateral.

El brazo operativo son los Comités para las Operaciones de Emergencia (COEs), que son organismos interinstitucionales que en su territorio coordinan las acciones encaminadas a reducir el riesgo, a responder y a recuperar bienes en situaciones de emergencia y desastres. Sus actividades están organizadas por Mesas y la Mesa Técnica 7 se ocupa de infraestructuras y viviendas, sector en el que interviene también el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Los COEs son de varios niveles: COE Nacional, COE Provincial, COE cantonal y Comisión Parroquial de Atención y Emergencia, que se corresponden con los niveles administrativos locales.

El País cuenta con sistemas informáticos para compartir datos e informaciones, mejorando así la capacidad operativa en situaciones de emergencia para canales temáticos: terremotos, tsunamis, emergencias meteorológicas y volcánicas.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La defensa de los bienes culturales es competencia del Ministerio de Cultura y Patrimonio, cuyo órgano administrativo es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), mientras que a nivel local intervienen también los GADs.

Existe una forma de vínculo (Ficha de Inventario).

El Patrimonio Religioso pertenece a la Iglesia Católica. La manutención corre a cargo de la Administración local y la dirección técnica al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), que es quien aprueba los proyectos. Los recursos pueden ser de la Iglesia o del Estado.

Para que los bienes inmuebles salgan del país hay que solicitar una autorización al INPC y éstos pueden permanecer en el exterior hasta un máximo de 2 ó 3 años. Los traslados de las piezas dentro del país son competencia de los GADs, que se encargan además de supervisar las restauraciones.

El INPC está informado de lo anterior y se ocupa de la lucha contra el tráfico ilegal.

La unidad de policía especializada en la protección del patrimonio cultural es la Policía Nacional de Ecuador - Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Derecho a la Cultura (UNIC). Su cometido es coordinar las investigaciones con los distintos subsistemas, garantizar la cadena de custodia, las indicaciones, los vestigios y otros elementos materiales del delito presentes en la escena del crimen, investigar los delitos contra el derecho a la cultura bajo la dirección legal de la autoridad competente y luchar contra el tráfico ilegal de los bienes culturales.

Ecuador cuenta con un banco de datos de catalogación de los bienes culturales: el Sistema de Información Patrimonial Cultural Ecuatoriano (SIPCE) gestionado por el INPC. El mismo se ha realizado a partir de datos cartográficos, además está georeferenciado y cuenta con una carta de riesgos.

Existe un voluntariado activo para los bienes culturales, y las asociaciones y los profesionales pueden inscribirse en el Registro Único de Actores (RUAC), que censa también a los trabajadores de la cultura, pero no es de carácter obligatorio.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Las Fuerzas armadas no cuentan con una unidad especializada en la protección del patrimonio cultural.

El INPC ha realizado protocolos y manuales para la gestión de los planes para los distintos riesgos y cada institución tiene que elaborar su propio plan, es decir que cada museo o cada iglesia ha de tener su plan de gestión del riesgo.

El GAD cuenta con un plan de emergencia de la ciudad que no necesita ser aprobado por el INPC que puede ayudar en la redacción del plan.

Se están preparando sistemas de alerta temprana. Las instituciones monitorizan constantemente los eventos e informan a las poblaciones en general a través de protocolos de acción, sistemas de detección y extinción de incendios, cámaras de seguridad, sistemas de vigilancia y equipos de monitoreo para la alerta inmediata en casos de terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas, entre otros. El sistema se activa a través del COE.

No existe ningún archivo para la evaluación de riesgos y daños a los bienes culturales muebles e inmuebles, ni registros donde queden documentados los traslados de bienes muebles o las medidas de seguridad a adoptar, sino que se utiliza la base de datos de INTERPOL.

Se han redactado documentos de especificación operativa para el embalaje y para bienes documentales.

Se va a redactar un documento de especificación para garantizar la seguridad de los bienes muebles y en su elaboración se pondrá especial énfasis en el riesgo volcánico. Para dicho riesgo se están construyendo unos almacenes temporales.

El INPC está preparando unas fichas para bienes inmuebles y para bienes muebles.

Ejemplo en situación de emergencia

No ha habido ninguna.

3.1.4 Guatemala

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

En 1966 Guatemala instituyó la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), que nació como sujeto para la prevención, la mitigación, los cuidados y la participación en la rehabilitación y reconstrucción a raíz de daños causados por desastres. Ésta está organizada a nivel central, regional, departamental y municipal. Existe un protocolo para la protección de los bienes culturales de la nación, sobre los problemas de gestión completa del riesgo de catástrofes y la aplicación correcta de los estándares de reducción de desastres en las propiedades declaradas patrimonio cultural de la nación, y cuenta con el apoyo técnico del CONRED.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La defensa de los bienes culturales es competencia del Ministerio de Cultura y Deportes. Éste está organizado en departamentos temáticos y otorga las autorizaciones a través del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAEH) – dirección técnica del Ministerio.

Los bienes culturales están catalogados a través del Registro de Bienes Culturales, que regula la propiedad de los bienes muebles e inmuebles. Los bienes de origen prehispánico son de propiedad nacional, mientras que el patrimonio cultural datado en épocas posteriores a la llegada de los españoles puede ser también de propiedad privada.

Los bienes religiosos pertenecen a la Iglesia católica, se dota de medidas de protección propias, si bien en caso de incidentes el Estado tiene la obligación legal de hacerse cargo de su protección.

La autoridad competente para otorgar las autorizaciones para los traslados es la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

La única unidad que se ocupa de tráfico ilegal de bienes culturales es la que opera en el ámbito del OCN INTERPOL.

El voluntariado desempeña un papel importante en la protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales en situaciones de emergencia a través del proyecto GUARDIANES DEL PATRIMONIO, mediante el cual, en los años 2021, 2022 y 2023, unas 5.000 personas (funcionarios públicos y población en general) recibieron formación en protección del patrimonio cultural, en la lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales, registro de bienes culturales y patrimonio inmaterial. Se trata de sujetos aliados de las instituciones en las acciones de defensa que podrían ampliar su formación en lo referente a contextos de desastres naturales y emergencias.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Aunque las Fuerzas Armadas no cuentan con una unidad especializada en defensa de bienes culturales, se han impartido cursos de formación.

No existen planes de emergencia centrales y en caso de desastres o emergencias, los administradores de enclaves y parques arqueológicos tienen que contactar con el instituto de meteorología y con CONRED para coordinar las operaciones.

En octubre de 2022, a raíz de unas catástrofes naturales que afectaron de forma importante los bienes culturales inmuebles, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural estableció un “Plan de emergencia para la mitigación de los riesgos a los que están expuestos los bienes culturales en los parques nacionales y en los enclaves arqueológicos bajo la responsabilidad de la Dirección General del patrimonio cultural y natural”.

Ejemplo en situación de emergencia

Se ilustró un ejemplo de intervención después de una tormenta tropical en parque arqueológico 2020.

3.1.5 Perú

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

Perú cuenta con un Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), conformado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) que depende del Ministerio de Defensa, y está organizado a nivel central, por Comités Regionales Departamentales, Provinciales y de Distritos de Protección Civil. Hay Oficinas Sectoriales e Institucionales de Protección Civil y Oficinas de Protección Civil de las Entidades Locales.

Las autoridades competentes en caso de catástrofe son el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos voluntarios del Perú.

Existe además un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En caso de emergencias, a nivel nacional actúan los COENS - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional; a nivel central temático en cambio operan los COES - Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial – activos en el ámbito de los 19 Ministerios, a nivel regional actúan 26 COERs - Centro de

Operaciones de Emergencia Regional, y a nivel local 2070 COELs- Centro de Operaciones de Emergencia Local (196 provinciales y 1874 locales).

Del INDECI forman parte las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, el Sector Sanidad (Ministerio de Salud, Seguridad Social – ESSALUD, Institutos Sanitarios Privados, Sanidad de Fuerzas Armadas y Sanidad del PNP), el Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables, y la Cruz Roja Peruana; además, próximamente se pondrá en marcha una colaboración con organizaciones de la sociedad civil (cuerpos de voluntarios) y de otros sujetos públicos y privados que resulten ser necesarios según la emergencia o el desastre, y Entidades Técnico-Científicas. El INDECI cuenta con bases de datos informáticos.

Aunque la defensa del patrimonio cultural no figura entre sus objetivos, la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura también actúa en coordinación con el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

Los organismos competentes para la defensa del patrimonio cultural de la Nación son el Ministerio de Cultura (MC) y las agencias que dependen de él, el Archivo General de la Nación (AGN) y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). El Ministerio de Cultura es responsable de los bienes culturales inmateriales, inmuebles y muebles, el AGN es responsable de los bienes culturales archivísticos y el BNP es responsable de los bienes culturales documentales y bibliográficos.

Aduanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores – en particular la cancillería – son activos en el tema del tráfico ilegal de bienes culturales: aduanas interviene para evitar la exportación ilegal, el Ministerio de Relaciones Exteriores interviene en la recuperación de la exportación ilegal. Éstos actúan también a nivel local y regional mediante actuaciones de protección y conservación, y siempre autorizados por el MC, AGN y BNP.

Existe un cuerpo armado especializado con mandato específico para el patrimonio cultural, la Policía Nacional del Perú - División de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Cultural.

El voluntariado organizado para la defensa y gestión del patrimonio cultural forma parte del sistema de protección civil.

Por lo que se refiere a los institutos del vínculo y de la propiedad de los bienes culturales, se diferencia entre patrimonio arqueológico prehispánico y bienes posteriores a la llegada de los españoles. El patrimonio arqueológico es inalienable y pertenece al Estado, incluso en ausencia de declaración explícita, exceptuando a lo que históricamente obra en poder de particulares, a quienes se les reconoce la propiedad del bien en cuestión.

En cuanto a los bienes posteriores a la llegada de los españoles, para que se consideren bienes culturales es necesario que cuenten con el instituto de la Declaración de bien patrimonial.

La Conferencia Episcopal Peruana se ocupa de los bienes eclesiásticos que no gozan de estatus particulares.

El traslado de los bienes tiene que estar autorizado por el Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional del Perú.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

El Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) es un conjunto de herramientas para organizar, archivar, manejar, analizar y modelar los datos georeferenciados de los monumentos

arqueológicos prehispánicos, a fin de participar en los procedimientos relativos al Catastro Arqueológico del Ministerio de cultura a nivel nacional.

Los museos están dotados de SIGCO (Collection Management System), un sistema informático de uso interno para documentar en una única plataforma las principales actuaciones relativas a la gestión de todos los bienes culturales muebles que conforman las colecciones: el análisis, la planificación, la coordinación, la actuación y la ejecución de varias actividades relativas a la conservación, divulgación e investigación de los bienes culturales muebles.

El Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles es el proceso administrativo documental que identifica aquellos bienes que integran el Patrimonio Cultural del Perú. Dicho proceso se da en términos de características físicas y de análisis de los valores culturales del bien.

Para la inscripción de un bien se emplea el SINAR (Sistema Nacional de Archivos de Bienes Culturales Muebles), una plataforma informática a través de la cual es posible crear de manera estandarizada las fichas de inscripción en el registro nacional, asignando a cada bien registrado un código único que lo identifica como Patrimonio Cultural de la Nación; el SINAR está integrado con SIPAC, el Sistema de Registro Integrado del Patrimonio Cultural – Perú, cuya función es reunir en el registro nacional todos los tipos de patrimonio cultural (material, inmaterial, mueble e inmueble y mixto). SIPAC permitió un mayor alcance integral entre la diversidad patrimonial del Perú, estableciendo enlaces entre bienes de diferente tipología, que guardan relación entre sí, en una misma ficha.

La sociedad civil y las organizaciones de voluntarios participan en la defensa del patrimonio cultural sobre todo por lo que se refiere a las denuncias de daños causados a los bienes culturales o a la participación en las jornadas de acciones coordinadas de conservación preventiva.

Existen planes de emergencia y seguridad para los enclaves culturales elaborados de forma articulada por las instituciones encargadas en coordinación con los órganos competentes.

Por ejemplo, para el Llaqta Inka de Machu Picchu existe un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Incendios Forestales del Santuario Histórico de Machu Picchu, cuya coordinación corre a cargo de varios ministerios.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN monitoriza, convalida y suministra información oficial sobre peligros, emergencias y desastres para un rápido proceso decisional. Opera 24 horas al día durante todo el año y trabaja en coordinación con las centrales operativas de emergencia regionales, locales y sectoriales. En el caso de los bienes culturales, le corresponde al Centro Operativo de Emergencia Sectorial – COES del Ministerio de Bienes Culturales.

Ejemplo en situación de emergencia

Se han ilustrado dos ejemplos de intervención. Uno en Lima a raíz de un incendio que se produjo en una iglesia en 2019 y otro en Pisco, donde, a consecuencia del terremoto de 2007, se llevaron bienes muebles a las iglesias.

3.1.6 República Dominicana

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

República Dominicana cuenta con un sistema central de protección civil, organizado con una CNE- Comisión Nacional de Emergencia, que actúa a nivel central y a varios niveles provinciales.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La defensa de los bienes culturales es competencia del Ministerio de Cultura - Viceministerio del Patrimonio Cultural, que está organizado en un nivel central y varios niveles regionales. El patrimonio eclesiástico es propiedad privada y el proceso de autorización para intervenir en los bienes eclesiásticos presenta algunas dificultades.

Existe un banco de datos del patrimonio cultural en papel y se está barajando la posibilidad de informatizarlo.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes

Existen planes de emergencia y seguridad para los enclaves culturales. Un ejemplo de ellos es el Plan del riesgo de la Ciudad Colonial, que en este momento se encuentra en fase de estudio, promovido por la Alcaldía, el Ministerio de Turismo, el gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejemplo en situación de emergencia

Se ha ilustrado un ejemplo de intervención de retrofit en Ciudad Colonial.

3.1.7 México

La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

SINAPROC nació como sistema multinivel que reúne a las partes involucradas procedentes de todo el país y de los tres niveles de gobierno, de los sectores privado y social, del mundo académico y de las organizaciones científicas. Su propósito inicial era facilitar un marco institucional para mejorar la coordinación de la respuesta a las situaciones de emergencia.

México ha instituido el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), que cuenta con un sistema informático para compartir datos e informaciones a fin de mejorar la capacidad operativa en situaciones de emergencia causadas por terremotos, tsunamis, ciclones tropicales, volcanes y fenómenos meteorológicos adversos.

La defensa del patrimonio cultural es uno de los objetivos del sistema de protección civil.

Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

La defensa de los bienes culturales es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que opera en el ámbito del Gobierno Federal. Su estructura incluye un nivel federal y varios niveles regionales.

El INAH tiene un mandato específico para los bienes datados hasta el siglo XIX, mientras que el patrimonio cultural perteneciente al siglo XX es competencia del Instituto Nacional de Bellas Artes.

El estado es propietario de todos los bienes culturales, aunque puede autorizar su uso a particulares, siendo uno de ellos la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM). Por tanto hay un proceso de subordinación y existe un Registro público de zonas y monumentos arqueológicos e históricos del INAH para los bienes históricos, antropológicos y arqueológicos. El INAH autoriza además el transporte.

El estado tiene que encargarse de la defensa de los bienes culturales también en términos de recursos económicos.

Las comunidades locales juegan un papel importante en la defensa del patrimonio.

En caso de catástrofe y conflictos armados interviene el Batallón de Patrimonio “Cultural” de la Guardia Nacional a través del programa Plan DN-III-E.

Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Las instituciones principales (museos, bibliotecas, iglesias...) están desarrollando planes de emergencia para proponérselos a otras entidades similares, adaptándolos a las exigencias de cada una de ellas. INAH se ocupa de la capacitación.

El atlas CENAPRED monitoriza los riesgos en el territorio, mapea los bienes culturales y constituye el “Sistema de Alerta Temprana México”.

Se están redactando documentos de especificación operativa para casos pilota en redacción de fichas y establecimiento de la seguridad, tanto para los bienes muebles como para los bienes inmuebles, con la intención de repetir el modelo.

Ejemplo en situación de emergencia

Se han ilustrado ejemplos de intervención a raíz del terremoto de 2017.

3.1.8 Argentina

Puesto que Argentina ha sido invitada como primer país latinoamericano que ha formalizado su actividad de Cascos Azules para la Cultura, no se han tratado todos los temas ilustrados por los otros países.

La presentación se refirió primeramente a la actividad de la Policía Federal en la recuperación de bienes expatriados ilegalmente y a los éxitos obtenidos.

Se ha ilustrado la trayectoria que llevó a la capacitación de los Cascos Azules para la Cultura en 2022 después de haber recibido formación por los CCTPC italianos.

3.2 Análisis por temas

A través del análisis de las fichas de cada país es posible tener una visión de conjunto de cada modelo organizativo. El Anexo 4 - Matriz comparativa de los países recoge en forma resumida las informaciones comparadas por temas, formando así una tabla, elaborada a partir de las presentaciones realizadas por los participantes, que refleja la situación de los temas tratados. Sobre la base de la información recopilada es posible mapear algunas semejanzas y diferencias entre los modelos organizativos de las respuestas ante la emergencia para los bienes culturales en los distintos países, entre los sistemas de protección de los bienes culturales y los recursos, las herramientas y las bases de datos para la gestión de los bienes culturales en tiempos de paz y en situación de emergencia.

En la lectura de las respuestas por renglones del Anexo 4, esto es por temas, se pueden apreciar semejanzas y diferencias del status quo de los distintos países. En las respuestas hay una marcada diferencia entre los países en términos de amplitud y profundización en los asuntos tratados, y a veces algunos temas o subtemas han sido eludidos.

Mediante el análisis de los macrotemas A y B, que definen el marco institucional de los Países, se detectan recurrencias y semejanzas en el modelo organizativo de la respuesta a la situación de

emergencia y en la salvaguarda de los BBCC, lo que permite entender si y cómo se puede proponer el modelo internacional de los Cascos Azules y con qué modificaciones.

Las respuestas del macrotema C, sobre los recursos humanos en dotación a los Países, y del macrotema D, con los ejemplos presentados como significativos, forman parte de los temas técnicos y procesales. Aquí, a través del cotejo, se pueden identificar algunas buenas prácticas que se podrían proponer en otros contextos, así como algunas líneas directrices sobre temas a ampliar en futuras actividades derivadas del curso para reducir las debilidades.

3.2.1 La organización y las normas relativas a la protección de los bienes culturales en caso de emergencia

Todos los países participantes cuentan con un sistema central de gestión de emergencias que coordina diferentes fuerzas y cuenta con una estructura en varios niveles y varía según la organización del País y sus niveles de gobierno.

En algunos países intervienen las fuerzas armadas y los operadores sanitarios. En otros incluso el sector académico y la sociedad civil. Cabe destacar la importancia fundamental de las comunidades locales, tanto en la gestión de la situación de emergencia como en la defensa del patrimonio cultural. Son pocos los países donde entre los objetivos institucionales del sistema de protección civil figura la defensa de los bienes culturales (México y en algunos casos Guatemala).

Aun reconociendo lo importante que es compartir los datos y las informaciones al objeto de mejorar la capacidad operativa en situaciones de emergencia, los países que cuentan con sistemas informáticos creados expresamente para ello son pocos (Ecuador, Perú y México).

México y Perú son los dos únicos países donde, en virtud de la Convención de la UNESCO de 1970, existe una unidad de policía especializada en la salvaguarda del patrimonio cultural.

De interés especial es el caso de Costa Rica, que no tiene ejército.

3.2.2 Procedimientos de protección y gestión de las intervenciones en los bienes culturales

En todos los países participantes, el Ministerio de cultura – u otra entidad afín a éste – que actúa a nivel central y a niveles locales, se ocupa de la defensa de los bienes culturales, a pesar de que se trata de países que varían muchísimo, tanto en extensión como en población.

La definición de bien cultural se declina de forma diferente según los países. Algunos de ellos prestan especial atención al patrimonio inmaterial y a la transmisión de estos conocimientos a través de los objetos y de las personas que los poseen. El patrimonio arqueológico es el que más interés tiene para casi todos los países y por lo general el entronado de su defensa es más densa. A menudo entre las modalidades de defensa del patrimonio precolombino y las del patrimonio cultural más reciente hay diferencias.

El tráfico ilegal de bienes culturales en el exterior es fuente de muchísima atención.

El tema de la propiedad privada se trata de forma diferente según los países.

México se adjudica la propiedad de todos los bienes culturales registrándolos como bienes del estado, aunque concede su custodia también a particulares. Otros países, como dijimos anteriormente, se adjudican la propiedad sólo del patrimonio arqueológico. Esta gestión puede ser causa de fricciones entre particulares y estado y a menudo se producen nudos en la relación con la Iglesia local, entidad que posee o tiene en custodia (México) muchos bienes culturales muebles e inmuebles.

Todos los países cuentan con un sistema de catalogación, pero pocos han digitalizado sus expedientes. A menudo el patrimonio arqueológico está vinculado *ope legis* y para vincular el patrimonio de época posterior a la llegada de los españoles es necesaria una declaración explícita. En casi todos los países la defensa de los bienes es competencia del Estado, que actúa a través del Ministerio de cultura autorizando las intervenciones y el transporte.

3.2.3 Recursos humanos, herramientas y bases de datos para la gestión de los bienes culturales

Las Fuerzas armadas no cuentan con una unidad especializada para la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado, como establece la Convención de La Haya de 1954.

Los planes de emergencia y seguridad para los lugares culturales (museos, parques arqueológicos, monumentos, etc.) no son una práctica común, pues se suelen dejar a la autonomía del administrador de la entidad. (México).

En Ecuador, Perú y México se han organizado sistemas de alerta temprana para la defensa del patrimonio cultural sobre la base de las posibles amenazas.

Ecuador ha mostrado casos de específicas para el transporte y el establecimiento de seguridad en casos de emergencia de origen volcánico, organizando el traslado preventivo de los bienes muebles a almacenes expresamente diseñados para ello y devolviéndolos luego a su lugar. Sin embargo, estos ejemplos no son muy frecuentes. México está estudiando su propio sistema de transporte y almacenamiento.

La herramienta de las fichas o expedientes no es muy extendida y actualmente es objeto de estudio por parte de Ecuador y México.

3.3 Conclusiones, futuras evoluciones, recomendaciones

El curso ha servido para impulsar a algunos países de América Latina a reflexionar sobre un tema importante que no acaba de ser asimilado e incorporado en sus organizaciones nacionales: la defensa de los bienes culturales en casos de catástrofe.

Italia ha compartido su modelo, que es el resultado de años de modificaciones, de afinaciones y de profundas reflexiones sobre el tema. Los países latinoamericanos han tomado muy buena nota de todo lo aprendido y, a la vista de las soluciones que se han presentado a lo largo del curso, se proponen replantear sus respectivos sistemas.

Un aspecto muy interesante es que todos los participantes – y no sólo los técnicos y expertos que se ocupan de este tema a diario – coinciden en que la protección del patrimonio cultural es muy importante, y que para gestionar la organización y la logística en situaciones de emergencia es necesario el apoyo extraordinario de fuerzas especializadas entrenadas.

Por tanto, esta primera experiencia de trabajo en equipo entre los profesionales de la cultura y las fuerzas armadas ha jugado un papel fundamental.

Las experiencias presentadas han demostrado que el papel del voluntariado y de las comunidades locales es fundamental, así como la comunicación constante con la comunidad científica a nivel nacional e internacional.

Dentro del equipo técnico también ha resultado ser muy clara la importancia de los conocimientos aportados por varias figuras profesionales, como el arqueólogo, el historiador del arte y el restaurador, pero también el arquitecto, el ingeniero, el químico y el paleontólogo.

En este marco se han puesto de manifiesto las diferencias que surgen de las distintas soluciones por las que cada país ha optado a la hora de definir su propia organización en términos de fuerzas armadas y de definición y estructura para la defensa del bien cultural.

A raíz de la presentación de las experiencias por parte de los Cascos Azules italianos y argentinos, algunos participantes han expresado su interés en seguir con la capacitación en los temas del curso, para luego ejercer ellos mismos de formadores en sus países. Además, por lo que se refiere al transporte y a la realización de fichas, han apuntado hacia varios filones de apertura para en el futuro profundizar en estos temas.

Como cierre del curso, las directrices Cascos Azules para la Cultura (Anexo 5) y el modelo organizativo italiano son un referente importante con respecto a los conocimientos actuales sobre el tema, así como un punto de partida para que los países involucrados hagan sus reflexiones nacionales a fin de adaptar este modelo a sus características locales.